

Guayaquil, 9 de noviembre 2023

Asunto: Liberación Electrónica de Carga de Importación a Través del Portal Cargo AMC

Estimado Cliente,

CMA CGM Ecuador S.A. se complace en anunciar que a partir del 15 de noviembre de 2023 se pondrá a su disposición los servicios de **Liberación Electrónica de Carga de Importación** a través del portal de nuestro proveedor Cargo AMC, al que puede acceder usando sus credenciales (Usuario y Contraseña) a través del siguiente link: <https://ec.cargoamc.com/>

Desde dicha fecha, todas las solicitudes de liberación de carga y notificación de pagos se deberán realizar en línea, a través de dicho portal. La opción de solicitar la liberación de carga y notificar los pagos realizados vía email pronto quedará desactivada. Por favor tomar sus previsiones.

La implementación de estos servicios en línea permitirá agilizar los procesos antes mencionados, ofreciendo mejores tiempos de respuesta y una experiencia de autoservicio.

¿Qué es AMC?

AMC (Administración Marítima de Contenedores) es nuestra plataforma de servicios electrónicos para el manejo de las liberaciones de carga de Importación y Exportación electrónicas y pagos en línea. AMC tiene presencia actualmente en Colombia y Ecuador con proyección de expansión a otros países en LATAM, ofreciendo soluciones tecnológicas de atención a nuestros clientes.

Ventajas:

- ✓ Disponibilidad del portal Cargo AMC, de lunes a domingo, entre las 6:00AM y las 6:00PM. Es importante recalcar que la revisión de pagos por medios distintos a pago en línea y revisión de documentos se realiza en horario laborable por orden de llegada de la solicitud.
- ✓ Entrega (Carga) de documentos en línea, sin necesidad del envío por correo electrónico.
- ✓ Posibilidad de pago en línea (Vía Banco Bolivariano, disponible 24/7) con aplicación de pago inmediata, sin la necesidad de intermediación de CMA CGM ni notificaciones adicionales.
- ✓ Sin tiempos de espera para Liberación de Carga al realizar los pagos en líneas vía Banco Bolivariano, siempre y cuando se cumplan todas los requisitos financieros y documentales.
- ✓ Administración del proceso en línea, sin envío de correos electrónicos, y con control visual del estatus de cada solicitud y de los respectivos requisitos financieros y documentales.
- ✓ Solicitud de actualización de E-CAS con pago en línea vía Banco Bolivariano, sin necesidad de confirmación por correo electrónico.
- ✓ Posibilidad de anexar los comprobantes cuando los pagos hayan sido efectuados por medios distintos a pagos en línea, agilizando el tiempo de respuesta para la validación por parte de CMA CGM de los requisitos financieros.
- ✓ Controles visuales de los requisitos y del estatus de cada BL.

Requisitos:

Por favor tener en cuenta que para obtener la autorización de liberación de carga en línea se deberán cumplir los siguientes requisitos, sin excepción:

- ✓ **Financiero:** Haber realizado el pago de todos los cargos relacionados al BL que se desea liberar, incluyendo fletes, cargos locales, demoras y depósitos en garantía o exoneración/serenity. Igualmente, no debe tener bloqueos financieros de otra índole.
- ✓ **Documental:** Tener el visto bueno de parte de CMA CGM de haber recibido a satisfacción la documentación requerida para la liberación del BL, incluyendo el BL escaneado, poderes de representación, carta de responsabilidad y carta embarcador/consignatario, según corresponda.

Costo del Servicio:

El uso de la plataforma de AMC es completamente gratis, con la excepción del servicio de pago en línea, el cual tiene un costo de USD 3 más IVA por liquidación, independientemente del número y valor de las facturas pagadas.

Paso a Paso para Liberación de Carga y Notificación de Pagos en Línea, a Través del Portal AMC

1. Ingresar al portal Cargo AMC con sus credenciales a través del link: <https://ec.cargoamc.com/>

Acceda con la opción de Iniciar, en la parte superior izquierda de la página. Una vez ingresado, vaya al menú de liberaciones, en la parte superior derecha. Si usted no cuenta con sus credenciales, puede obtenerlas a través de la opción de Registro.



Ingrese a la opción **Servicios electrónicos - Liberación Electrónica - Importación**:



En este módulo se listan todos los BL correspondientes al consignatario, indicando con controles visuales (Check en Verde o Cruz en Rojo) el estatus de cada uno de los requisitos necesarios para obtener la liberación de carga en línea (Estatus Financiero, Estatus Documental). Para los casos que cumplan con los requisitos, se habilita la opción de "Solicitar" la liberación de carga en línea.

Cliente: [REDACTED] RUC: [REDACTED]

BL Opcional [] TODOS [v] SIN INICIAR [v] **CONSULTAR**

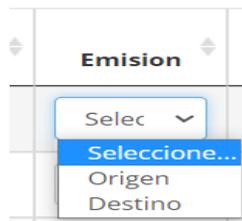
Mostrar 25 registros Buscar: []

BI	Puerto	Viaje	Fecha Inicio	Fecha Fin	Emission	Estatus Financiero	Estatus Documental	Carta CAS	Acciones	Estado
[REDACTED]	ECGYE	OLIOIN1MA			Selec v	✓	✗	✗	SOLICITAR	Sin iniciar
[REDACTED]	ECGYE	OLIOIN1MA			Selec v	✓	✗	✗	SOLICITAR	Sin iniciar

Controles Visuales

Usted podrá verificar la información correspondiente a cada uno de los requisitos de liberación, haciendo click sobre el control visual correspondiente (Check en Verde o Cruz en Rojo).

- Indicar previamente si el BL cuenta con autorización de impresión en Origen/Destino (en caso de emisión en destino deberá cancelar el rubro por emisión de BL).



- Estatus Financiero: En esta opción se mostrarán todos los conceptos a pagar (Fletes, Demoras, Emisión de BL y Depósitos en Garantía o Exoneración/Serenity) para obtener la liberación del BL. Estos pagos pueden ser efectuados en línea a través de Banco Bolivariano. **Tenga en cuenta que los pagos efectuados en línea, vía Banco Bolivariano, le permiten obtener automáticamente la liberación financiera, sin plazos de espera.** Las validaciones correspondientes y los controles visuales se actualizarán inmediatamente al efectuar el pago.

Si los pagos no son realizados en línea, se deberán adjuntar los comprobantes correspondientes, a través de la opción “Soportes de Pago” habilitada en la ventana emergente de Estatus Financiero, que se muestra en la imagen abajo.

La liberación financiera en este caso estará condicionada a la revisión correspondiente por parte de CMA CGM de los comprobantes enviados. Todas las comunicaciones que sean necesarias entre CMA CGM y el cliente se harán exclusivamente a través del portal Cargo AMC, sin el intercambio de correos electrónicos. Las validaciones correspondientes se harán en un tiempo máximo de 48 horas y usted podrá conocer su estado a través de los controles visuales.

Detalles ×

Mostrar registros Buscar:

	BL	Detalle	Estado	Otros	Observacion
145736		Exoneracion Garantía	✓		
145739		Cartera BI	✓		
145740		Cartera Demoras	✓		
145737		Pago de Emision	✓		
145738		Pago de Deposito	✓		
145741		Bloqueo Cartera	✓		

Mostrando registros del 1 al 6 de un total de 6 registros Anterior Siguiente

Cargar soportes de pago realizados por transferencia o en efectivo
SOPORTES DE PAGO
CERRAR

Al efectuar la carga de los documentos, se debe seleccionar la Forma de Pago, marcar las facturas y/o cargos correspondientes, indicando para cada uno el valor pagado en USD. Para finalizar, seleccione la opción "Enviar Mensaje", según se muestra en la imagen abajo.

Soporte de pago Liberación BL ×

Asunto:

Use este formulario para enviar el soporte de pagos realizados por medios diferentes.
 Siga cuidadosamente las instrucciones para agilizar su proceso de Liberación.

1. Anexar soporte de pago
2. Seleccionar la forma de pago
3. Seleccionar las facturas pagadas e indicar el valor pagado por factura.
4. Relacionar pagos por anticipos de otros conceptos:
 Depósito de garantía, Emisión BI, Demoras, Exoneracion Garantía, Serenity, Drop off

Adjunto:
 Ninguno archivo selec.

Forma Pago:

Relación pago de facturas
 Mostrar registros Buscar:

BI	Obligación	Valor (USD)
No se encontraron resultados		

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 5 registros) Anterior Siguiente

Relación pagos de anticipos
 + AGREGAR EDITAR ELIMINAR Buscar:

TIPO	BL	CONTENEDOR	VALOR USD
Ningún dato disponible en esta tabla			

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros Anterior Siguiente

Mensaje:

✍

CERRAR
ENVIAR MENSAJE

4. Estatus Documental: A través de esta opción deberá efectuar la carga de los archivos correspondientes, según se indique con los controles visuales. Tenga en cuenta que algunos documentos no serán requeridos

si han sido proporcionados con anterioridad (Cartas anuales). La revisión de los documentos se realizará en un tiempo máximo de 48 horas, por lo cual le sugerimos hacer la carga con la debida anticipación.

Detalles

Mostrar 10 registros Buscar:

	BL	Detalle	Estado	Otros	Observacion
145731	[REDACTED]	Carta Consignee	✘	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ninguno archivo selec. <input type="button" value="ENVIAR DOCUMENTO"/>	
145732	[REDACTED]	Carta de compromiso Anual	✘	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ninguno archivo selec. <input type="button" value="ENVIAR DOCUMENTO"/>	
145733	[REDACTED]	Convenio exoneración de garantía	✘	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ninguno archivo selec. <input type="button" value="ENVIAR DOCUMENTO"/>	
145734	[REDACTED]	Carta de autorización retiro de OBL	✘	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ninguno archivo selec. <input type="button" value="ENVIAR DOCUMENTO"/>	
145729	[REDACTED]	Carta de autorización Appendix A	✘	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ninguno archivo selec. <input type="button" value="ENVIAR DOCUMENTO"/>	
145730	[REDACTED]	Carta de Autorización Agentes de aduanas	✘	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ninguno archivo selec. <input type="button" value="ENVIAR DOCUMENTO"/>	

De ser necesario, se puede generar un mensaje interno en los estatus financieros y documentales a través de la opción de mensajería, el cual puede ser también utilizado por el agente de CMA para comunicar la falta de algunos de los requisitos Financieros o documentales o indicar la fecha y hora del retiro del BL.

Cliente: [REDACTED] RUC [REDACTED]

Mostrar 25 registros Buscar:

BL	Puerto	Viaje	Fecha Inicio	Fecha Fin	Emission	Estatus Financiero	Estatus Documental	Carta CAS	Acciones	Estado
[REDACTED]	ECGYE	0L10IN1MA			De: <input type="button" value="v"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Ver		Liberado

5. Carta E-CAS: Una vez emitida la E-CAS, se podrá visualizar en el portal.
6. Una vez completados los pasos anteriormente descritos, si todos los requisitos han sido cumplidos, el sistema ejecutará la liberación del BL automáticamente, y la sección de Acciones mostrará el mensaje Liberado, como se muestra abajo.

Cliente: [REDACTED] RUC [REDACTED]

BL Opcional [] TODOS [v] LIBERADO [v] **CONSULTAR**

Mostrar 25 registros Buscar: []

Bl	Puerto	Viaje	Fecha Inicio	Fecha Fin	Emission	Estatus Financiero	Estatus Documental	Carta CAS	Acciones	Estado	
[REDACTED]	ECGYE	OLIOIN1MA			De: [v]	✓	✉	✓	✉	Ver	Liberado

- Durante cada paso del proceso, el sistema generará comunicaciones vía email que le permitirán conocer el estatus de su solicitud. Estos son mensajes de sistema y no deberá responder a ellos por correo electrónico.
- En caso de dudas con respecto al uso del portal AMC Cargo y el proceso para Liberación de Carga y notificación de Pagos en Línea, por favor enviar sus inquietudes al siguiente correo electrónico: soportecma-ec@cargoamc.com

Atentamente,

CMA CGM ECUADOR S.A.